



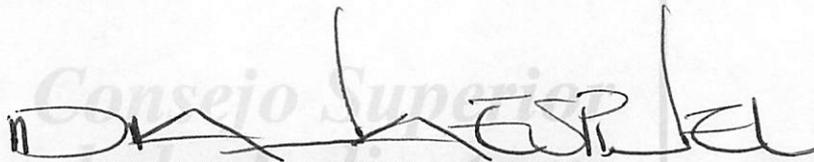
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

VALLEDUPAR, VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION**  
(art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
ACTOR (a): BERYENITH GAMARRA  
DEMANDADO: MPIO. AGUSTIN CODAZZI  
APODERADO (a): DR (a): MARIA DEL ROSARIO BARRETO ALIAN  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA  
**RADICACIÓN: 2013-00322-00**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 18 de junio de 2015, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el arts. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, VEINTIDOS (22) de JUNIO de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día SEIS (6) de JULIO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.



**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
Secretaria